Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/2021

En Santiago de Chile, a 16 de junio de 2021, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 9:00 horas, se abre la 5ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro (S) de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.
- Ministro (S) de Economía, Fomento y Turismo, señor Julio Pertuzé Salas.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.
- Ministro (S) de Obras Públicas, señor Cristóbal Leturia Infante.
- Ministra de Agricultura, señora María Emilia Undurraga Marimón.
- Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones, señor José Luis Domínguez Covarrubias.
- Ministro de Energía y Minería, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros asistentes y a continuación, señala que el día de hoy se someterán a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el ajuste del polígono del Santuario de la Naturaleza Laguna Grande - Humedal Los Batros y la Hoja de Ruta para la Economía Circular.

2.1. Ajuste del polígono del Santuario de la Naturaleza Laguna Grande – Humedal Los Batros.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalando que la propuesta de Santuario de la Naturaleza Laguna Grande – Los Batros, fue sometida a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, con fecha 17 de enero de 2020, oportunidad en la que se obtuvo un pronunciamiento favorable por parte de dicho Consejo. Sin embargo, señala que por los motivos que se expondrán, surgió la necesidad de ajustar dicho polígono.

A continuación, da la palabra a la jefa de la División Jurídica, señora Paulina Sandoval, quien indica que lo que se somete a pronunciamiento del Consejo de Ministros es un ajuste al polígono del Santuario de la Naturaleza Laguna Grande – Humedal Los Batros.

Agrega que, tal como señaló la Ministra, se obtuvo un pronunciamiento favorable respecto de la propuesta de Santuario de la Naturaleza con fecha 17 de enero de 2020. Sin embargo, con posterioridad el Ministerio del Medio Ambiente recibió dos presentaciones que dieron cuenta de que el expediente de solicitud presentado por la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz no cumplió con los requerimientos que realizó el Ministerio para efectos de la identificación de todos los predios comprendidos en el área propuesta como santuario, lo

que privó a los solicitantes de la oportunidad de participar en igualdad de condiciones durante el procedimiento de declaración.

En consecuencia, y si bien la anuencia de los dueños de las propiedades sobre las cuales recae el Santuario de la Naturaleza no es un requisito legal para establecer dicha categoría de protección, en este proceso en particular se estableció un estándar administrativo que permitía a todos los interesados participar en los mismos términos, por lo que, al no verificarse este estándar respecto de algunos propietarios, se estimó procedente la exclusión del polígono de sus predios.

Por su parte, el señor Juan José Donoso indica que la voluntariedad de los propietarios resulta fundamental para viabilizar la gestión efectiva de las áreas que se proponen proteger, ya que la falta de ella tiene implicancias en una dimensión relevante de considerar, cual es el cumplimiento de los objetivos por los cuales estas áreas se establecen.

A continuación, señala que, atendido el hecho de que el Ministerio considera como orientación general para viabilizar la gestión efectiva de las áreas que se proponen proteger, el hecho de contar con una masa crítica de propietarios dispuestos e involucrados a favor de la protección de ecosistemas, se propone excluir, en esta fase, del polígono propuesto como Santuario de la Naturaleza, aquella área respecto de la cual no se cumplió con el procedimiento fijado para ello, con lo que dicho santuario quedaría con una superficie de aproximadamente 312 hectáreas.

Al respecto, el Ministro (S) de Obras Públicas, señor Leturia, señala que si bien se pronuncia favorablemente respecto de la solicitud, quiere hacer presente que en un diario de Concepción apareció una declaración del Seremi del Medio Ambiente de la región del Biobío indicando que habría interés en presentar una nueva área de protección en la desembocadura del río Biobío, la que si bien se trata de un área distinta, existirían riesgos de que se confundan ambos santuarios.

Agrega que en dicha zona se contempla la construcción de puentes y otras obras que han sido sometidas a evaluación de impacto ambiental, por lo que se solicita tener presente que se trata de áreas distintas que no debiesen influir en la construcción de dichas obras.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece la observación e indica que efectivamente se trata de propuestas distintas.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 17, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2. Hoja de Ruta para la Economía Circular

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalando que la Hoja de Ruta para la Economía Circular es una materia fundamental para el Ministerio ya que permitirá avanzar en la transformación de una economía lineal a una circular. En este sentido, señala que es esencial que se avance en el país en la reutilización y aprovechamiento eficiente de los recursos de manera de disminuir los residuos que se generan.

Por su parte, indica que uno de los objetivos del Gobierno ha sido derribar el mito de que el cuidado del medio ambiente se contrapone al crecimiento económico, y señala que un desarrollo sustentable e inclusivo potencia el crecimiento económico y abre enormes oportunidades para el país.

Luego, indica que la economía circular no solo permite terminar con la enorme generación de desechos y basura, sino también reducir más de un 33% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. Agrega, que la economía circular también permite regenerar nuestros sistemas naturales, de forma tal que podamos mejorar nuestro entorno y reforzar nuestra resiliencia para enfrentar el estrés climático que ya estamos comenzando

a sentir. Continúa señalando que la visión que inspira a esta iniciativa es la de un país en el que nada se pierde, sino que todo se transforma para el bienestar de sus habitantes y del planeta.

A continuación, da la palabra al señor Guillermo González, jefe de la Oficina de Economía Circular, quien inicia su exposición señalando que la economía circular es mucho más que el reciclaje y señala que es importante relevar qué es lo que se entiende por economía circular.

Luego, indica que los principios que definen hacia donde se quiere avanzar en la materia son eliminación de los residuos y la contaminación desde el diseño; el relativo a mantener los productos y materiales en uso el mayor tiempo posible, lo que se traduce en reciclar, reparar, remanufacturar, entre otras; y, por último, el principio referido a regenerar los sistemas naturales, es decir, se deben buscar impactos positivos en los ecosistemas.

Adicionalmente, indica que al comparar a Chile con los países OCDE, se evidencia que Chile genera una gran cantidad de residuos, encontrándose por sobre lo que generan países como Corea y Japón. Asimismo, señala que en materia de recirculación es muy poco lo que aprovechamos como país y es precisamente ello lo que nos lleva a la situación de colapso inminente de los rellenos sanitarios.

Agrega que, si bien el desafío es muy grande, trae aparejadas múltiples oportunidades, y en este sentido destaca que en materia climática existen estudios que han evidenciado que, si bien un 55% de la emisión de gases de efecto invernadero se puede solucionar a través de transformación energética, el otro 45% dice relación con la forma en que producimos y consumimos, para lo que es fundamental avanzar en materia de economía circular.

Por su parte, indica que la visión de la Hoja de Ruta se traduce en que al año 2040, la economía circular regenerativa impulse a Chile hacia un desarrollo más sostenible, justo y participativo que ponga el bienestar de las personas al centro; esto es, a través del cuidado de la naturaleza y sus seres vivos, la gestión responsable y eficiente de los recursos naturales, y una sociedad que usa, consume y produce de manera sostenible y consciente, fomentando la creación de oportunidades para las personas y las organizaciones a lo largo del país.

En cuanto a la elaboración de la Hoja de Ruta para la Economía Circular, indica que se resolvió realizar un proceso integral y participativo, dándose inicio al mismo con la elaboración de estudios a partir del año 2019, luego se realizó un levantamiento de las principales inquietudes regionales, y con posterioridad se conformó un Comité Estratégico.

Agrega que el Comité Estratégico se encuentra conformado por más de 33 integrantes, del sector público, privado, de la sociedad civil y de la academia y fue a partir del trabajo realizado en dicho comité que se elaboró la Hoja de Ruta. Continúa señalando que también se conformaron 11 mesas temáticas donde se desarrollaron en profundidad los distintos temas que hoy en día se encuentran plasmados en la política.

Señala que en el mes de diciembre se publicó la propuesta de Hoja de Ruta y se abrió el proceso de consulta pública, habiéndose recibido más de 500 observaciones, las cuales fueron analizadas y ponderadas. Asimismo, señala que se contó con asesoramiento de un Comité Asesor Internacional integrado por Francia, Holanda, Finlandia, el Foro Económico Mundial, el BID, la OCDE, entre otros.

Respecto del contenido de la Hoja de Ruta para la Economía Circular, indica que el Ministerio definió siete metas, siendo la primera de ellas la generación de más de 100.000 empleos para la economía circular al 2030 y más de 180.000 al 2040.

Asimismo, indica que la Hoja de Ruta para la Economía Circular, permitirá posicionar al país a nivel mundial en la materia. Al respecto, destaca que el año 2020, la Ministra del Medio Ambiente fue nombrada como una de las 13 personas que componen el directorio de "Platform for Accelerating the Circular Economy".

Por su parte, señala que la Meta N° 2, se refiere a disminuir la generación de residuos municipales per cápita en un 10% al año 2030 y en un 25% al 2040. La Meta N° 3 consiste en aumentar a 30% al 2030 la tasa de reciclaje de residuos Municipales y en un 65% al 2040. Hoy en día las tasas de reciclaje son sumamente bajas y equivalen a un 4%.

Adicionalmente, señala que la Meta N° 4 busca que la producción sea más circular para lo cual es necesario aumentar la productividad material en un 30% al 2030 y en un 60% al 2040. La Meta N° 5 tiene por objeto que por cada unidad de Producto Interno Bruto se disminuya un 15% de la generación de residuos al 2030 y un 30% al 2040.

A continuación, señala que la Meta N° 6 tiene por objeto aumentar en un 40% al 2030 la tasa general de reciclaje y en un 75% al 2040. Por último, señala que la Meta N° 7 tiene por objeto la eliminación de un 5% al 2030 de los vertederos ilegales y de un 90% de los mismos al 2040.

Por su parte, indica que la Hoja de Ruta contempla cuatro líneas de acción, a saber: 1) innovación circular; 2) cultura circular; 3) regulación circular; y, 4) territorios circulares.

Respecto de la innovación circular, señala que es necesario transformar los procesos productivos, la forma en que concebimos los modelos de negocio, para lo cual se debe avanzar en modelos de negocio circulares, avanzar en materias de financiamiento para la economía circular, fomentar a los proveedores locales e incorporar una visión de ciclo de vida en el diseño de productos y servicios.

En cuanto a cultura circular, señala que se debe avanzar en generar mayor conciencia de los problemas de la economía lineal; en desarrollar más habilidades para la economía circular; en la información, transparencia y trazabilidad y en aumentar la adopción de decisiones de consumo y estilos de vida circulares.

Respecto de la regulación circular indica que se debe incorporar el enfoque ambiental en la regulación de los residuos; aumentar la cantidad de productos sujetos a la Responsabilidad Extendida del Productor; aumentar la fiscalización de la disposición ilegal de residuos y aumentar la presencia del principio "el que contamina, paga".

Por su parte, en lo relativo a los territorios circulares, señala que se debe aprovechar la reactivación económica para llegar con proyectos de Economía Circular a los distintos territorios; aumentar los sistemas de producción rurales que regeneren el territorio; aumentar la infraestructura y equipamiento local para la valorización; y, agregar el enfoque circular en la planificación del desarrollo regional.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece la presentación e indica que la definición de la Hoja de Ruta para la Economía Circular es fundamental, y constituye uno de los principales desafíos que tenemos actualmente consistente en determinar cómo podemos vivir en forma más sustentable sin que ello implique una merma a la economía y protegiendo el planeta.

Agrega que la Hoja de Ruta da directrices de cómo debemos avanzar en tomar y generar conciencia en la materia; en la innovación y diseño de los productos; y, en las modificaciones regulatorias que son necesarias para evitar o disminuir la generación de residuos y aumentar la regeneración.

Luego, señala que el proceso de elaboración la Hoja de Ruta contempló una gran participación de los distintos actores tanto públicos como privados, con un foco en los

distintos territorios y sectores, trabajo que ha sido apoyado por las principales organizaciones internacionales en la materia.

Asimismo, indica que la Hoja de Ruta permitió trazar el camino compartido que va a generar desarrollo, va a mejorar la calidad de vida de las personas y que los distintos sectores sienten como propias. Finalmente, felicita a todos quienes participaron en la elaboración de la Hoja de Ruta para la economía circular.

El Ministro (S) de Hacienda, señor Weber, agradece la presentación e indica que la economía circular aplica a múltiples materias, a modo de ejemplo, señala que se está tramitando un proyecto de Ley que mejora y moderniza el sistema de compras públicas, proyecto que contempla principios de economía circular, para que se considere el ciclo de vida útil completo de los bienes al momento de realizarse compras por parte del Estado.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece los comentarios y a continuación da la palabra al Ministro de Energía y Minería, señor Jobet, quien felicita al equipo por el trabajo realizado e indica que es una materia fundamental. A continuación, felicita a la Ministra del Medio Ambiente por el liderazgo reconocido internacionalmente.

Por su parte, el Ministro (S) de Economía, Fomento y Turismo, señor Pertuzé, felicita al jefe de la Oficina de Economía Circular por el trabajo realizado e indica que es fundamental que existan más instrumentos de fomento en la materia. Agrega que los distintos sectores reconocen la importancia de avanzar en materias de economía circular.

Luego, los Ministros (S) de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, señores Leturia y Domínguez, respectivamente, felicitan el trabajo realizado por el Ministerio del Medio Ambiente en la materia.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece cada uno de los comentarios y a continuación, da la palabra a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Rubilar, quien felicita a la Ministra del Medio Ambiente por el trabajo realizado e indica que es un tema de suma importancia, que es parte del desarrollo sostenible y que es el camino en el que se debe avanzar, sobre todo para los sectores vulnerables, ya que en éstos es donde más justicia social se logra con este tipo de iniciativas.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que es necesario relevar la importancia de tener una mirada sistémica e integral, lo que es clave para la sustentabilidad y el desarrollo y permite llegar a la gente con soluciones concretas. Agrega que es un orgullo para el Gobierno dejar este legado en materia de economía circular.

Finalmente, indica que se han elaborado y actualmente se encuentran elaborando diversas modificaciones normativas, tales como el Reglamento de Lodos para la piscicultura; el Reglamento de Lodos para la horticultura; entre otros.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 18, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 10:00 horas.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

EMR/KOV/RCR/MSTG

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Subsecretario
- Archivo División Jurídica